

1 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura
2 la compañía AGRICOLA ALEGALDI S.A. representada a
3 través de su Gerente General, señor Néstor Vicente
4 Galarza Llerena, plenamente facultado para este acto por la
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
6 día ocho de abril del año dos mil ocho.- **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada
8 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, señor
9 Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el día treinta de
10 octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la
11 compañía AGRICOLA ALEGALDI S.A., habiéndose
12 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día
13 veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y
14 siete. b) Que mediante escritura pública celebrada el cuatro
15 de enero del año dos mil uno, ante el abogado Mario
16 Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del cantón
17 Guayaquil, la compañía Agrícola ALEGALDI S.A. realizó
18 la conversión a dólares de su capital social y del valor
19 nominal de las acciones, elevación del valor nominal de las
20 acciones, fijación de capital autorizado, y reforma parcial
21 del Estatuto Social de la compañía, fijando su Capital
22 Social en ochocientos dólares de los Estados Unidos de
23 América; actos inscritos en el Registro Mercantil de
24 Guayaquil el veinte de marzo del año dos mil uno. c) La
25 Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
26 día ocho de abril del año dos mil ocho, resolvió Aprobar el
27 cambio de domicilio social de la compañía AGRICOLA
28 ALEGALDI S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ALEGALDI S.A CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil ocho, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en la Calle Lorenzo de Garaicoa N° 1204 y Aguirre, en el área social de la compañía se reúnen los accionistas de la misma: a) Doris Alexandra Galarza Dillón, menor de edad, representada por su señor padre Néstor Vicente Galarza Llerena, propietaria de cuatrocientas acciones; y b) Néstor Vicente Galarza Dillón, menor de edad, representado por su señor padre Néstor Vicente Galarza Llerena, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta Universal sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día del que se encuentran en conocimiento y de acuerdo a que se trate:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía, y en consecuencia, reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión su titular el señor Danny Adolfo Dillón Almeida, actuando como secretario el Gerente General, el Sr. Néstor Vicente Galarza Llerena. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar el único punto del orden del día y luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía AGRICOLA ALEGALDI S.A. resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía AGRICOLA ALEGALDI S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Pueblo Viejo, Parroquia San Juan, Provincia de Los Ríos.

2. En consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que de ahora en adelante dirá:

“Artículo segundo.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Pueblo Viejo, Parroquia San Juan, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.-”



A. Dillón P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Secto
C. D. Cantón Guayaquil

3. Autorizar al representante legal de la Compañía para que, proceda a otorgar la correspondiente *Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social* de la Compañía, y a contratar a un profesional del derecho para que inicie los trámites legales a fin de obtener su plena validez.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas treinta minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.- f) *Danny Adolfo Dillón Almeida, presidente de la Junta; f) p. Galarza Dillón Doris Alexandra , Galarza Dillón Néstor Vicente - Néstor Vicente Galarza Llerena, Representante Legal – Accionistas; f) Néstor Vicente Galarza Llerena -Gerente General- Secretario.*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 8 de abril de 2008.



Néstor Galarza Llerena
Gerente General -Secretario

Guayaquil, 11 de octubre del 2007

Señor
Nestor V. Galarza Llerena
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRICOLA ALEGALDI S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, tendrá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Usted reemplaza en el cargo al señor Wilson Galarza Llerena, quien renunció.

Esta designación esta conforme a los Estatutos de la Compañía "AGRICOLA ALEGALDI S.A.", los mismos que constan en la Escritura de Constitución autorizada por el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 30 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de fojas 79.480 a 79.490, número 21.934 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 34.478 del Repertorio. El 27 de noviembre de 1997. La escritura pública de Conversión a dólares del capital social y del valor nominal de las acciones, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma parcial del estatuto, fue otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 4 de enero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de fojas 27.156 a 27.168, número 6150 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7956 del Repertorio el 20 de marzo del 2001.

Ententamente,

Ab. Freya Hungria E.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General, para el que he sido elegido. Guayaquil, 15 de octubre del 2007.

Nestor Vicente Galarza Llerena
C.C. # 060133505-2
Cert. Votación #
Nacionalidad Ecuatoriana

"AGRICOLA ALEGALDI S.A.",
Expediente # 79645-97



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060133505-2

BALARZA LLERENA NESTOR VICENTE
LOS RIOS/PUEBLO VIEJO/PUEBLO VIEJO

29th FEBRERO 1960

REG. CIV. 001-0017 00064 M.

LOS RIOS/PUEBLO VIEJO 1960

FRASE DEL CEDULADO

M. Dim. S.

ECHATORIANA***** V3443VP222

CASADO DORIS DILLON ALMEIDA

ESTUDIANTE SUPERIOR ESTUDIANTE

CESAR GALARZA

DOMINILA LLERENA

29/01/2004

29/01/2016

FORMA REN 0664919

PULGAR DERECHO

Dr. Rodolfo P. Pimentel
No. 1 Fuzillo B. 00.000
del C. de. G. General



1 Pueblo Viejo, Parroquia San Juan, Provincia Los Ríos y en
2 consecuencia la reforma al artículo segundo del Estatuto
3 Social de la Compañía, tal como se desprende de la copia
4 certificada del Acta que se adjunta a la presente Escritura
5 Pública. **TERCERA: DECLARACIONES:** El
6 compareciente actuando debidamente autorizado por la
7 Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
8 día ocho de Abril del año dos mil ocho, declara: a)
9 CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL DE LA
10 COMPAÑÍA AGRICOLA ALEGALDI S.A. DE LA
11 CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON PUEBLO
12 VIEJO, PARROQUIA SAN JUAN, PROVINCIA LOS
13 RÍOS, y reformar el artículo segundo del Estatuto Social de
14 la Compañía. "*Artículo segundo.- La compañía tiene su
15 domicilio principal en el cantón Pueblo Viejo,
16 Parroquia San Juan, Provincia los Ríos, República del
17 Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias
18 dentro del País o fuera de él.-*" b) Que la compañía no
19 tiene deuda alguna con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social, ni con ninguna otra institución del
21 Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**
22 Se agrega como documentos habilitantes, la copia del
23 nombramiento de Gerente General de la Compañía, la copia
24 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía AGRICOLA ALEGALDI S.A.
26 - Agregue Usted, señor Notario, las formalidades de estilo
27 necesarias para la plena validez de esta escritura pública.
28 Atentamente. (Firma).- **Abogado Javier Rivera Hungria,**

M. Rivera G.

Dr. Raúl A.
Dr. Raúl A. Fariñez Pimentel
No. 1 Fudino P. 000 2310
C. Fariñez Pimentel



1 registro número once mil ochocientos dos, Colegio de
2 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- El
3 compareciente en su calidad aprueba el contenido de la
4 minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura
5 pública para que surta los efectos legales.- Léida que fue
6 íntegramente por mí, el Notario al otorgante, este la
7 aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para
8 constancia firman en unidad de acto conmigo de todo lo
9 cual DOY FE.-

10

11 **p. AGRICOLA ALEGALDI S.A.**

12 **R.U.C. # 0991422706001**

13

14

15 **NÉSTOR GALARZA LLERENA**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **C.C. # 060133505-2**

18

19

20

21

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,
en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- El
Notario.-

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Rodolfo Pérez Dimantol
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

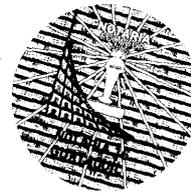


R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha nueve de Abril del año dos mil ocho, que contiene la escritura **Cambio del Domicilio Social de la Compañía ALEGALDI S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 08-G-DIC-0004335, de fecha once de Julio del año dos mil ocho, suscrita por el Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente de Compañías de Guayaquil, (E).-

Guayaquil, a 26 de Septiembre del 2008



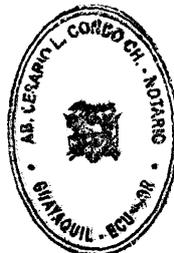
[Handwritten Signature]
Ab. ~~Alcides~~ Víctor Aguirre Alomía
Notario Suplente XVI Guayaquil



Day for que te -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada AGRÍCOLA ALEGALDI S.A., celebrada ante mí, con fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y siete, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 08-G-DIC-0004335, de la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, (Encargada), de fecha once de Julio del año dos mil ocho.- Guayaquil, nueve de Octubre del año dos mil ocho.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 373 a 383 con el número de inscripción 26 celebrado entre:

([COMPANÍA "AGRICOLA ALEGALDI S.A." en calidad de COMPANÍA]).



Ricardo Pazmiño Pazmiño

Abg. Ricardo Pazmiño Pazmiño
Firma del Registrador de la Propiedad

Ricardo Pazmiño Pazmiño
ABOGADO
Registrador de la Propiedad Cantón
Pueblo Viejo, Los Rios-Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO: 65.492
FECHA DE REPERTORIO: 01/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintidós de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004335, dictada el 11 de Julio del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), Ab. Maria Anapha Jiménez Torres queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón Pueblo Viejo y la Reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA ALEGALDI S.A., de fojas 159.274 a 159.290, Registro Mercantil número 27.799. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 65492



S

REVISADO POR: |

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA